

Dada en la villa de San Blas a diez y siete dias
 de Mayo de mil y seiscientos y noventa y tres
 años. Yo el Sr. Dn. Juan de Ovando, Alcalde de
 San Blas, en virtud de lo que me mandó el Sr.
 Dn. Juan de Ovando, Gobernador de esta Nueva
 España, y de lo que me mandó el Sr. Dn. Juan de
 Ovando, Gobernador de esta Nueva España, y de lo
 que me mandó el Sr. Dn. Juan de Ovando, Gobernador
 de esta Nueva España, y de lo que me mandó el Sr.
 Dn. Juan de Ovando, Gobernador de esta Nueva España,

Dada en la villa de San Blas a diez y siete dias
 de Mayo de mil y seiscientos y noventa y tres
 años. Yo el Sr. Dn. Juan de Ovando, Alcalde de San Blas,

Dada en la villa de San Blas a diez y siete dias
 de Mayo de mil y seiscientos y noventa y tres
 años. Yo el Sr. Dn. Juan de Ovando, Alcalde de San Blas,

Dada en la villa de San Blas a diez y siete dias
 de Mayo de mil y seiscientos y noventa y tres
 años. Yo el Sr. Dn. Juan de Ovando, Alcalde de San Blas,

Dada en la villa de San Blas a diez y siete dias
 de Mayo de mil y seiscientos y noventa y tres
 años. Yo el Sr. Dn. Juan de Ovando, Alcalde de San Blas,

